

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 31 de Enero de 1892

LA OPINION

CUESTIÓN PROVINCIAL

Nuestro estimado colega *El Liberal de Tenerife* ha publicado una *interview* celebrada por su revistero de Madrid con el Sr. Domínguez Alfonso. En ella expone el diputado liberal por esta circunscripción su criterio en la que venimos denominando cuestión provincial por la importancia que su solución reviste para esta provincia; en la cuestión azucarera.

Conformes en lo esencial con el criterio sustentado por el Sr. Domínguez Alfonso, como también lo están los demás dignos representantes de esta circunscripción, nos haremos cargo de algunos razonamientos expuestos por aquel Sr. Diputado al revistero de *El Liberal de Tenerife*.

Entiende el Sr. Domínguez Alfonso lo que nosotros hemos sostenido siempre como verdad inconcusa, que el R. D. de 1852, elevado a la categoría de ley por la promulgada en 22 de Junio de 1870 pone fuera de cuestión la pretensión singular de los cultivadores de azúcar de esta provincia de que se aplique a los azúcares extranjeros y antillanos que se importen en el Archipiélago los derechos que les asigna el arancel de la Península; pues la ley no excluye del libre comercio más que los cereales y además esta excepción es limitada. Así pues el Gobierno de S. M. no podría, aun de acuerdo con la provincia y todos sus representantes, imponer ningún derecho arancelario a cualquier otro artículo.

La citada ley es verdad que autoriza al Gobierno para modificar la legislación de Puertos Francos establecida en el R. D. de 1852, más para verificar esto le impone las cortapisas de oír a una comisión de que forman parte nuestros representantes en Cortes y de la que por cierto constituyen la mayoría y, sobre todo, la de no poder efectuar aquella modificación, sino en el sentido de *ampliar las franquicias*, a lo que no tiene ciertamente la petición de los fabricantes de azúcar.

Las corrientes proteccionistas, que desde hace largo tiempo imperan en los gobiernos de la Nación, han sido el origen de la marcada tendencia que se ha venido notando en todos los centros administrativos a mermar esa excepción a las leyes generales del Reino que constituye nuestras franquicias, sin tener en cuenta las especialísimas circunstancias que concurren en este Archipiélago y que impusieron y siguen imponiendo aquel especial sistema. Ahora bien, según hemos dicho en artículos anteriores, si en lugar de defender con todas nuestras fuerzas y apelando a cuantos medios podamos disponer nuestra libertad comercial, pedimos al Gobierno que nos la merme, reconociéndole por ende atribuciones para gravar sin el concurso de las Cortes, hoy un artículo y mañana otro, consentimos no tácita, sino expresamente en la derogación de hecho de una ley del Reino, única salvaguardia a que podemos apelar para defendernos contra la tendencia proteccionista que hoy impera en la Península, tanto en el partido conservador como en el liberal, como entre los mismos republicanos.

Entonces, ¡ay de las islas Canarias!, su estado volvería a ser, poco más o menos, el agonizante que reseña con tetricos colores el preámbulo del R. Decreto de 1852, con la agravación de la nostalgia que produce el bien perdido y de las facilidades que hoy se tienen y que no existían antes de

aquella fecha para la emigración y que facilitarían la rápida despoblación del Archipiélago.

No es posible ir introduciendo gravámenes aduaneros para determinados artículos y conservar el actual sistema de Puertos Francos, como dice muy bien el Sr. Domínguez Alfonso; hay que decidirse por uno ó por otro sistema y no por los males y peligros de ambos; pues abierto el portillo con el gravamen que se pide para los azúcares, a fin de que la Dirección de Aduanas vaya aprovechando las ocasiones propicias para ir imponiendo otras gabelas análogas, llegaría el caso de que ilusorias en realidad las franquicias, siguiésemos merced a una denominación falazmente aplicada, pagando nuestra propiedad territorial el recargo que se le impusiera en compensación de la libertad comercial.

Y entendemos que de optar por uno ó por otro sistema, conviene a la provincia, sin discusión de ningún género, la continuación del régimen de franquicias, mejor dicho, su ampliación, a ser posible, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 1870.

No entramos a demostrar los inmensos beneficios que nos ha reportado el sistema de Puertos Francos; porque están en la conciencia de todos nuestros compatriotas y los mismos que solicitan su quebrantamiento con la aplicación del arancel a los azúcares que se importan son los primeros en reconocerlo y emplean todas las argucias de su dialéctica en querer demostrar que a pesar de ese gravamen sigue el sistema incólume.

Establecido el gravamen sobre los azúcares, artículo de primera necesidad, tiene el Estado que hacerlo efectivo y como carece por completo de medios fiscales para realizarlo y esta provincia más que ninguna otra de la monarquía se presta, por sus especialísimas circunstancias, al contrabando, se verá el Gobierno en la necesidad de establecer el resguardo necesario, al que es evidente que no podrá sostener con el producto de ese solo gravamen; puesto que en fuerza de la protección aumentará el hoy poco remunerador cultivo de la caña de azúcar y demostrado que aquel impuesto no es suficiente a pagar su fiscalización, es lógico suponer que se hará extensivo a otros artículos, concluyendo, sino con el nombre, con los efectos del régimen de franquicias.

Nuestro ilustrado colega *El Memorandum* acaba de publicar en su último número y acerca de este asunto un notable artículo titulado *Cuestión grave*, con cuyos razonamientos, en lo esencial y salvo detalles que no afectan al punto que se debate, estamos de acuerdo. En él se describe el golpe terrible que con la supresión de las franquicias recibiría desde luego nuestro comercio y de rechazo ó como consecuencia y en plazo más ó menos corto la agricultura, la industria, las profesiones, todo cuanto vive y prospera al amparo de la actual legislación.

La tan inminente como grande disminución del número de buques que en progresión siempre creciente vienen frecuentando nuestros puertos, lo que encarecería fletes y haría tardías y difíciles las ocasiones para transportar los frutos que constituyen hoy nuestros más sancados ingresos, el estanco del tabaco, el rigorismo de la fiscalización aduanera ahuyentando los viajeros, concluiría con nuestro porvenir como estación sanitaria y bien pronto, según la frase de *El Memorandum*, la miseria ba-

tiría sus tristes alas sobre estos pueblos que comienzan a salir ahora de la prolongada crisis que surgió de la rápida depreciación de la grana.

Y si al menos presentase alguna compensación la pérdida de nuestras franquicias, de la que viene a ser el primer paso la ampliación del arancel a los azúcares extranjeros y antillanos, pudiéramos en parte consolarlos diciendo con el refrán que del mal el menos; pero desgraciadamente nuestras relaciones comerciales con la Península, en cuanto a exportar allí nuestras producciones, son y serán bien escasas; nuestros mercados de exportación serán Inglaterra, Francia, Alemania y las repúblicas americanas; nuestros principales productos de exportación similares a los del mediodía de la Península no pueden a causa de la distancia en que nos encontramos ir a luchar ventajosamente con aquellos en la madre patria.

En el azúcar, en ese artículo para el que se demanda protección, podemos hallar la demostración de nuestro aserto; los fabricantes que han pedido su gravamen con el pretexto de que se les abra el de la Península, lo menos que quieren es esto; a lo que principalmente aspiran es a hacer exclusivamente suyo el mercado de estas islas. Un dato nos lo probará. Según cifras oficiales las fábricas del país se han concertado por una producción de tres y medio millones de kilos, poco más ó menos, y de esa cantidad, ó de otro azúcar con ese nombre, un millón tan solo se embarca para la Península; lo demás aquí se consume.

Si el mercado peninsular con las facilidades que hasta ahora se han tenido no ha llegado a consumir ni la tercera parte de nuestra producción azucarera, claro es que al pedir para conservar esas facilidades, que se grave el azúcar que se importa en estas islas, a lo que se tiende es a quedar en posesión de este mercado, a monopolizar un artículo de primera necesidad, a salvar de la ruina capitales imprudentemente gastados en fomentar una producción sin antes asegurarse de que esta fuese permanente y remuneradora.

En la Península se van cerrando una tras otra las fábricas de la región andaluza por la competencia que hace al azúcar de caña el de remolacha, al que ya está dedicado gran extensión de terreno en diversas regiones y va a dedicarse mucha mas en toda España en vista del éxito obtenido, y mientras aquellas fábricas se cierran, se abren otras para el azúcar de remolacha en Antequera, en las mismas puertas de Madrid, en la región aragonesa, por todas partes, en una palabra.

Si el azúcar de caña peninsular sucumbe a la competencia, donde mismo se produce, ¿qué no le sucedería a nuestro naciente y ya decrepito cultivo insular, que siempre luchará con la desventaja de costosos transportes por mar y tierra?

Y las calificaciones de decrepito al cultivo de la caña y de imprudencia al empleo de capitales en la fabricación del azúcar son justificadas por su historia. En distintas épocas después de la conquista se ha cultivado en estas islas la caña y elaborado el azúcar y al poco tiempo ha tenido que abandonarse esta producción a la industria como poco remuneradora por diversas causas. En el mismo ensayo actual se ha arrancado y se está arrancando caña en Tenerife y en el Norte de Canaria, ya por que se enferma, ya por que se agota su rendimiento sacarino después del primer corte, ya por las demás causas que

indicamos en nuestro último artículo acerca de este asunto, pudiendo decirse que hoy está relegada la producción a un par de pueblos en Canaria, otros tantos en Tenerife y al rincón donde se trata de cultivarla en la Palma. De ahí, cualquiera que sea la protección que se le dispense, no pasará el cultivo, antes bien decrecerá y quizás se extinga a la larga.

No es posible, pues, que los intereses, por respetables que sean, de unos cuantos particulares en poquísimos pueblos, se antepongan a los de la Provincia entera; no es posible que por salvar esos intereses comprometidos a la ligera en un cultivo sin porvenir se haga lo que no se hizo há muy poco tiempo, por otro cultivo, el del tabaco, que lo ofrecía mas alhagüeno y que hoy ya no existe. El comercio, las corporaciones populares, las sociedades de Amigos del país y demás centros análogos, deben pedir uno y otro día oficialmente y por medio de la prensa a los altos poderes del Estado el cumplimiento de la ley de franquicias y nuestros representantes en Cortes quemar hasta el último cartucho en defensa de los intereses del país que los ha honrado con su representación y que debe su presente bienestar al sistema que hoy se pretende destruir.

EL PRACTICAJE FORZOSO.

El 20 del que cursa han empezado a regir, según sabemos, no por el Boletín oficial—donde disposiciones de tamaña trascendencia debieran ser publicadas,—sino por el clamoreo que en el comercio, en las corporaciones provincial y municipal y en el público en masa se ha levantado con tal motivo, las nuevas tarifas de practicaje que parece ha sido declarado obligatorio en este puerto y en el de Las Palmas, no pudiendo asegurar si ha sucedido lo mismo en los demás de la Nación, pues no conocemos el precepto legal, sino por sus efectos.

Se nos asegura que el practicaje se ha hecho obligatorio, no solamente para la entrada, sino para la salida de los buques, imponiéndoseles un gravamen y causándoseles una vejación que seguramente alejará de nuestra bahía y de los puntos que se encuentren en análogas circunstancias todos aquellos buques que no tengan ineludible necesidad de fondear.

Aparte de que a la implantación de esa reforma no ha precedido la debida publicidad para que llegase en tiempo hábil a conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar, creemos que entraña verdadera injusticia, no solamente por lo gravoso de los derechos de ese doble forzoso practicaje, sino porque no tiene razón de ser, más que para los buques que fondéen dentro del puerto, debiéndose entender bajo tal denominación la parte de mar abrigada por los muelles y rompe olas y no la fijada arbitrariamente, abarcando todo el mar libre, fuera del puerto y desde donde mal que bien puedan hacerse operaciones comerciales.

Es de sentido que el servicio de practicaje pueda ser declarado obligatorio dentro de puertos cerrados donde los buques se fondean, siguiendo las reglas establecidas para evitar que se causen averías los unos a los otros y a fin de que quede siempre espedito el espacio suficiente para hacer maniobrar de entrada y salida etc., etc.; en una palabra para allanar las dificultades inherentes a toda maniobra en un espacio limitado. Pero en una bahía amplísima, en el mar abierto; en puntos desde don-

de se puede tomar cualquier rumbo sin necesidad de pasar por determinado paraje, donde no hay escollos, ni rompientes, ni nada que entorpezca la navegación, donde pueden fondearse muchísimos más buques delos que en la actualidad arriban, consideramos impropio el establecer practica obligatoria, sobre todo para la salida.

Mirado el asunto bajo otro aspecto, comprendemos que se imponga un derecho, que se establezca un arbitrio por el uso de un servicio, comprendemos que al buque que se acoja al abrigo de un puerto, se le haga pagar algo por ese beneficio; pero no se nos alcanza que al que no se aprovecha de eso, se le imponga idéntico gravámen. Sería igual cosa—y dispénsenos lo vulgar de la comparación—que cobrar al que atravesase una plaza ó paseo público el importe de una silla que no ha usado; la misma monstruosidad que imponer al vendedor ambulante que no se aproveche de las comodidades del mercado el arbitrio que satisface el que de ellas hace uso.

El asunto es de vital interés para esta plaza, pues los buques que llegan á nuestro puerto vienen en su mayor parte á proveerse de carbón y renovar la aguada y no á operaciones mercantiles, como acontece en los de la Península, por lo que los nuestros, considerando la cuestión bajo este punto de vista, deberían ser una excepción á la regla general, á fin de que no se nos privase de una entrada que indudablemente se llevarían en perjuicio asimismo del Estado las posesiones portuguesas de la Madera y Cabo Verde, libres de estas trabas.

Escitamos pues á las corporaciones é individualidades que están en el deber de hacerlo, para que eleven las reclamaciones oportunas y no dejen de mano hasta orillarlas, asunto tan vital para los puertos de este Archipiélago.

PUERTOS FRANCO

El Memorandum, en su desordenado afán de amontonar cargos contra la situación conservadora, ha llegado hasta deprimir lo mismo que un tiempo ensalzara, cuando los republicanos unidos á los conservadores, por motivos patrióticos, alcanzaban, merced á esa circunstancia puestos en las Cortes y en las corporaciones provinciales y municipales, de que carecían hacia bastantes años y que no hubieran podido ocupar, reducidos á sus exclusivas fuerzas.

Uno de esos cargos, quizás y sin quizás el principal, es lo pésimamente que, á juicio del órgano republicano progresista, administra la renta de Puertos Francos la situación conservadora. En sus ataques llenos de lugares comunes y plagado, de huecas declamaciones se llega hasta afirmar que esa administración conduce nuestras franquicias á su ruina y hasta predecir tremendas responsabilidades que van á afectar á la provincia, que tiene que responder como todos sabemos, al déficit que resultar pudiera entre la cantidad que en equivalencia á los suprimidos derechos de Aduanas debe percibir el Tesoro de la Nación y lo que ingrese en este por los derechos establecidos en compensación de las franquicias.

Cualquier persona ignorante de lo que ocurre en este asunto creería que El Memorandum ha compulsado datos auténticos y ha comparado cifras oficiales antes de resolverse á estampar tan rotundas afirmaciones, que por la gravedad que revisten no deben lanzarse á los vientos de la publicidad, sin meditar en las consecuencias y, sobre todo, sin estar plenamente asegurado de su exactitud y certeza.

Pero El Memorandum no se ha tomado ese trabajo imprescindible para un periódico que blasona de serio; ha lanzado acusaciones, por solo el placer de dañar, siquiera momentáneamente, al adversario político, en el concepto de aquellos de sus lectores que no estén al tanto de esos asuntos y no ha meditado en la falsa situación en que se ha colocado, insertando algunas veces en sus co-

lumnas los brillantes estados de recaudación de la administración conservadora—que constituyen la negación más rotunda á sus aseveraciones—sin que se haya apresurado á confesar su error y á devolver el crédito á quien con indisculpable ligereza lo arrebatara.

Para dar una muestra de la buena fé con que hace la oposición El Memorandum nos bastará recordar la algarada que levantó aprovechándose de que en el mes de Septiembre de 1890 habia sido menor la recaudación de los derechos de franquicias, á causa de una de esas fluctuaciones propias de toda renta aduanera, sin tener en consideración los crecientes ingresos de meses anteriores, ni tampoco dar cuenta del considerable aumento observado en los sucesivos, como debiera haberlo efectuado en prueba de la imparcialidad que debe presidir á las discusiones sobre asuntos del país y sobre todos en materias que como las financieras no conviene subordinar á las pasiones políticas.

Para demostrar que nuestras afirmaciones no son puramente declamatorias como las del colega con quien nos vemos obligados á contender, insertamos un estado comparativo de la recaudación realizada en Puertos Francos durante los años 1887, 1888, 1889, 1890 y 1891, en los que corresponden á la administración conservadora parte del 1er. semestre de 1887, el 2.º de 1890 y los dos de 1891, mientras que el periodo restante corresponde por entero á la fusionista.

RECAUDACION POR TODOS CONCEPTOS

ADMINISTRACIONES	1887		1888		1889		1890		1891	
	1er. semestre	2.º semestre								
Capital	74.792'41	38.024'48	51.360'85	39.402'99	57.374'61	54.334'43	58.824'07	60.618'48	70.612'71	80.712'10
Puerto de la Cruz.	81'88	235'65	575'50	691'08	290'12	399'75	171'62	334'43	728'72	437'24
Canaria	49'603'92	18.579'18	28.864'02	19.043'14	40.499'69	28.790'94	36.771'19	56.148'40	97.111'81	68.938'35
Santa Cruz de la Palma.	10.160'75	17.899'25	2.558'23	558'16	1.378'01	3.352'74	3.893'41	4.920'78	10.799'31	5.526'23
Lanzarote	1.436'18	1.648'90	580'10	2.856'88	947'33	3.168'65	1.383'49	8.361'75	2.930'54	2.465'61
Fuerteventura	192'82	212'50	811'33	819'87	225'29	864'50	633'25	925'75	860'85	960'40
Gonera	»	»	62'50	125'»	312'50	»	62'50	»	»	»
Hierro	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por semestres.	136.267'96	76.599'96	84.812'53	63.494'42	101.027'55	90.911'01	101.739'53	131.309'56	183.043'94	159.039'93
Totales por años.	136.267'96	76.599'96	84.812'53	63.494'42	101.027'55	90.911'01	101.739'53	131.309'56	183.043'94	159.039'93

A muchas deducciones puede prestarse el estado preinserto; pero en obsequio á la brevedad las aplazaremos para sucesivos artículos, limitándonos hoy á consignar que la administración conservadora, que por su rectitud y su laboriosidad habia logrado ir elevando la renta del impuesto hasta alcanzar sumas como la de 136.267'36 pesetas que alcanzó en el 1er. semestre de 1887, en que injustamente fueron destituidos sus principales empleados, vió destruida su obra al contemplar el notable descenso que experimentó ese impuesto

instantáneamente; pues en el 2.º semestre del mismo citado año bajó á 76.599'96 pesetas y en igual periodo de 1888 descendió todavía á la exigua suma de 63.494'42 para no elevarse nunca durante el periodo fusionista, arriba de unas cien mil pesetas, según pueden ver nuestros lectores.

Repuesta la administración destituida en 1887 al empezar el primer semestre de 1890 se notó euseguida considerable aumento en la recaudación que desde 101.739'53 pesetas se elevó en el mismo semestre á 131 mil 309'56 y que después ha seguido en aumento.

La siguiente comparación permitirá que nuestros lectores se hagan cargo de los aumentos debidos á la situación conservadora.

Recaudado en los tres últimos semestres de la Admón. fusionista. (101.739'53)

Idem en los tres primeros semestres de la Administración actual. (131.309'56)

Cecaudado de más por la Administración actual. 179.715'34

Ahora juzgue el público imparcial el valor que ha de darse á los gratuitos cargos que El Memorandum se ha complacido en lanzar con evidente injusticia sobre la mejor administración que han tenido en época alguna, nuestras franquicias inclusive la republicana, deplorable entre todas.

SÁTIRA POLÍTICA

ACLARACIONES

I

Un religioso de la insigne orden de San Agustín, el P. Francisco Blanco Garcia, joven, según nuestras noticias, de los que salen á sus horas fuera del convento para enterarse de lo que se hace en el siglo, publicó recientemente en la acreditada revista agustiana La Ciudad de Dios, una instructiva y elegante reseña de los escritos y escritores satíricos españoles de la segunda mitad de la centuria que espira, con el título, quizá no enteramente exacto, de Prosa ligera.

Destinado á formar parte este rápido estudio de la obra que el autor está publicando sobre La literatura española en el siglo XIX, nos parece que no será inoportuno hacer una ligera rectificación á los informes, generalmente de buen origen, que contiene respecto del periódico y de la redacción del Padre Cobos, aprovechando de paso la ocasión para suministrarles nuevas noticias sobre el organismo interno y móviles que inspiraron la famosa publicación.

Trazaremos antes, para hacer menos árido el argumento, un rápido bosquejo de aquella situación, una de las más curiosas y accidentadas de nuestra historia política.

El famoso periódico satírico apareció en la hora crítica, esto es, al inaugurarse el último mandato progresista de Espartero, en la segunda mitad de aquel año de 1854, tan lleno de agitaciones y de peripecias, en que el poder recogido de las barricadas, dió dos años de jolgorio á los caídos en 1843, desenterrando los uniformes de la milicia nacional, empolvados por once años de arrinconamiento. Al mando infortunado de Sartorius, que representaba la última descomposición por podredumbre del partido moderado, puso fin el pronunciamiento del campo de guardias, que inspiró y dirigió O'Donnell, pronunciamiento que, aunque militarmente vencido en los campos de Vicalvaro, obtuvo el triunfo despues en las calles de Madrid por la debilidad y torpeza, rayanas de la complicidad, de los encargados de la resistencia. Cuando la caballería sublevada marchaba hácia Portugal volviendo las espaldas y lanzando á guisa de flecha de parto el manifiesto de Manzanares, un pánico de Palacio derribó al jefe de los polacos y puso la presidencia del Consejo de ministros en las manos inhábiles y escépticas del general Córdoba, al cual no le sugirió el magin nada mas sutil y maquiavélico en aquellos momentos, que dar dos horas de desahogo al pueblo, que ya desde el primer anuncio de la caída de Sartorius empezaba á agitarse con apariencias sediciosas harto visibles de querer algo mas, en las calles céntricas de la corte. La desdichada consigna del nuevo presidente del Consejo corrió como el rayo por toda la ciudad, despertando los apetitos revolucionarios que la enérgica voluntad de Narvaez tuvo enfrenados por espacio de once años, y se comunicó, como era natural, á los cuarteles. El espectáculo que ofreció Madrid en aquellas primeras horas de expansión

permitida, no es para descrito. Todos los aficionados á la bullanga salieron á las calles con las primeras armas que encontraron á mano, fusil, escopeta, sable ó pica, hicieron iluminar los balcones (eran las primeras horas de la noche) y recorrieron los puestos militares, fraternizando con la tropa, que en algunos sitios donde no habia oficiales enérgicos se dejó desarmar. Grupos de otro temperamento se dedicaron á saquear las casas é incendiar los muebles de los personajes á la sazón mas impopulares, la Reina madre, Sartorius, Salamanca y otros. El cariz que presentaban las calles y plazas de Madrid á las once de la noche, era pavoroso. La mano de la autoridad no apareció por ninguna parte y á no haber cogido el suceso completamente despreveidos á los partidos de desórden, Dios sabe lo que hubiera podido suceder.

Un coronel de reemplazo, progresista por cierto, pero de corazón viril, D. Joaquín de la Gándara, indignado de semejante situación y sobre todo por el incendio de la casa del banquero Salamanca, con quien le unían estrechos lazos de amistad y de negocio, corrió á ver al general Córdoba, amigo y compañero suyo también, y le pidió algunas compañías para poner fin á la vergonzosa orgía. El jefe del gobierno, que no sabia ya como enfrenar los vientos que él habia desencadenado y cuyo temperamento político era el de dejarse ir por donde le llevasen, condescendió, y sin más que este permiso verbal, Gándara, al frente de escasísimas fuerzas, tomó valerosamente la iniciativa, y comenzó á combatir á una sublevación que cedia en todas partes, pero para renacer incesantemente. Con las dos horas de expansión, las tropas se hallaban completamente demoralizadas y aunque no se unian á los revoltosos, se resistían á combatirlos, faltándoles por otra parte la acción directora y eficaz del poder público. Después de dos días de inútil derramamiento de sangre, la corona comprendió que la jugada estaba perdida, y como en aquella sazón todo el programa del pueblo liberal de Madrid se resumía en el nombre de Espartero, un decreto nombrando presidente del Consejo de ministros al desterrado de Logroño, puso fin á la saturnal, dando el triunfo al pueblo. El ejército libertador, que así se nombró durante mucho tiempo al pronunciado en el campo de guardias, fué llamado también, y á los pocos días entraban en Madrid, cada uno por su lado, Espartero y O'Donnell, que venían á representar y á dirigir aquella situación nacida al acaso, Espartero para ser juguete de ella, y O'Donnell para deshacerla á cañonazos.

Rasgo curioso de costumbres y de candidez política. El primer uso que hizo el pueblo progresista de su triunfo, fué cubrir á Madrid de formidables barricadas. Algunas de ellas, como verbí gratia la que cerraba la carrera de San Jerónimo á la altura de la calle de Cedaceros, eran verdaderas fortificaciones con foso, escarpa y contra-escarpa. —Esta vez no nos dejaremos engañar, decían los patriotas guiñándose el ojo, mientras sudaban amontonando piedras, ó en uso de su autoridad revolucionaria obligaban á los transeúntes á hacer de albañiles. Cada una de estas barricadas tuvo su guarnición de voluntarios, que alternaban haciendo centinela con la mayor formalidad, como si se esperase el ataque de un enemigo invisible. Las personas que tenían algo que perder, sobre todo los tenderos, estimularon este inocente desahogo, que no dió tiempo á la gente maleante para averiguar que era enteramente dueña de la situación y hubiera podido entregarse sin tropiezo á tareas más fructíferas. Justo es decir que entonces el pueblo no profesaba acerca de lo tuyo y lo mio las opiniones avanzadas que ahora corren, y el letrero «pena de muerte al ladrón», que inspirado por el instinto del vecindario acomodado, coronaba todos aquellos baluartes levantados contra la tiranía, tuvo la necesaria eficacia para enfrenar los apetitos de la canalla. Sabemos de capitalista que hizo construir al pié de su casa una barricada en toda regla, y que sustentó opíparamente en aquellos días á sus defensores, muy satisfechos de salvar á la patria con tanto provecho de su estómago, sin caer en la cuenta de que lo que salvaban era la caja del anfitrión. Esta conducta tuvo muchos imitadores y estaba ya tan propagada, cuando entró en Madrid el ejército libertador, que hubo casi que dar una batalla para restablecer la viabilidad de las calles y limpiarlas de aquellas embarazosas construcciones que por espacio de muchos días suprimieron por completo la circulación de los coches.

Diremos de pasada que de este cando de la gente menuda, idólatra de Espartero, no participaban ya los políticos del partido, que se preparaban á entrar en escena con ideas mucho mas prácticas, como lo prueba entre otras, aquella ley inolvidable votada en la

primera legislatura del bienio, por la cual se les declararon de abono á todos los caídos en 1843 los once años que llevaban de cesantía, ley que costó y aun está costando crecida suma de millones al Estado y de que no ofrece ejemplo por su descaro y su falta absoluta de probidad, la historia de las prepotencias de ningún otro partido.

Con la ruidosa y característica introducción de las barricadas, se inauguró el bienio progresista, del cual iba á ser censor y cronista el Padre Cobos. Aun no habían desaparecido de las calles los últimos escombros de aquellos monumentos de la estrategia revolucionaria levantados por amor al arte y como irresistible y pueril tributo pagado por los bullangueros á su procedimiento favorito, cuando apareció el primer número del periódico que tanto había de contribuir á matar, por medio de la sátira, al nuevo orden de cosas.

El dualismo penetraba ya con Espartero y O'Donnell en la composición del gobierno, y aunque los progresistas, uno de cuyos flacos fué siempre el militarismo, lo veían todo de color de rosa, los que presenciaban la función desde las galerías, podían sin ser profetas hacer malos presagios. Como por otra parte los vencedores, en la embriaguez del triunfo, daban por idiosincrasia un tinte cómico á todas sus manifestaciones, parece como que la misma situación pedía un órgano que se encargase de centralizar las carcajadas del público.

Arrastrados por nuestros recuerdos nos hemos estendido en estos preliminares mas allá de lo que nos proponíamos. Dejamos pues para otro artículo la rectificación y las noticias prometidas acerca de la redacción del Padre Cobos.—C.

(Diario de Barcelona.)

SECCION PROVINCIAL

Hasta mañana 1.º de Febrero no deben empezar á regir en Las Palmas las nuevas tarifas de practica que se han puesto en vigor en nuestro puerto desde el 26 del corriente, asunto de que nos ocupamos extensamente en otro lugar de este número.

Por cierto que el procedimiento de aplicar aquí dicha tarifa sin avisarlo previamente por los medios de publicidad que exige toda nueva exacción ó impuesto, ha contribuido en gran manera á legitimar el justísimo clamor levantado por consecuencia de tan perjudicial

medida para los intereses de nuestro puerto.

Sabemos que todas las clases y corporaciones de esta Capital que tienen el deber de hacerlo han representado al Gobierno contra tan oneroso impuesto, habiendo tomado la iniciativa el Excmo. Ayuntamiento reunido al efecto por nuestro digno alcalde.

Según vemos en la prensa local ha sido trasladado á Sevilla el presidente de la Audiencia de este territorio Sr. D. Juan Cayuela, quien se embarcará para la Península en el vapor correo que debe salir de Las Palmas el 9 del próximo mes de Febrero.

Ha fallecido en esta Capital la anciana D.ª María Josefa de Leon de Barreto, madre de nuestros estimados amigos D. Manuel y D. Faustino, á cuyo justo pesar nos asociamos sinceramente.

**

También enviamos nuestro pésame al Sr. D. Francisco Lozano Miralles por la muerte de su hijo D. Francisco, acaecida el viernes en esta ciudad, sentimiento que hacemos extensivo á toda su apreciable familia.

Han marchado á la Orotava los Sres. Magistrados y Fiscal de la audiencia que constituyen el tribunal de derecho para la celebración de los juicios orales en las causas de aquel partido judicial.

El baile de máscaras que tuvo lugar anoche en el elegante salón de conciertos de Santa Cecilia estuvo sumamente animado y concurrido, habiendo llamado justamente la atención el lindísimo coro de la zarzuela *Coro de Señoras*, cantado por el Orfeón antes de principiar el baile, lo que en gran parte contribuyó al brillante éxito de tan anena reunión.

Por consecuencia de las suspensiones decretadas últimamente en el personal de Sanidad marítima de Las Palmas, el señor Gobernador ha nombrado con autorización superior médico suplente de aquella dirección, para que no se resienta el servicio, al facultativo de dicha ciudad Sr. D. Antonio Jiménez.

De nuestro colega el *Diario de Tenerife*: «Tenemos entendido que el Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis, terminadas como están ya las obras del Palacio Episcopal se

propone emprender otras sin levantar mano en el sitio que han ocupado hasta ahora las oficinas episcopales con el fin de habilitar dos excelentes locales para escuelas gratuitas de niños y niñas, en las cuales se refundirán las de San Juan, cuyo sostenimiento está á cargo del Prelado. Será un centro de primera enseñanza que, vigilado y dirigido inmediatamente por el Sr. Obispo, reportará grandes bienes bajo todos conceptos á la juventud.

Nuestra enhorabuena á la ciudad de la Laguna y especialmente á las clases pobres y nuestros sinceros aplausos á tan celoso y caritativo Prelado que tanto se desvela por el bien de sus diócesanos y tantos sacrificios hace para llevar la ilustración á todas las inteligencias. Lástima y grande es por cierto, el que sus levantados propósitos se estrellen muchas veces ante la carencia absoluta de medios para realizarlos.»

Unimos los nuestros muy sinceros á los justos plácemes que merece el nobilísimo proceder de nuestro virtuoso Prelado.

Para el día 15 del entrante Febrero ha sido convocada á sesión extraordinaria la Diputación provincial con el fin de que proceda á la discusión y aprobación del presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio que debe remitirse al Gobierno antes de finalizar el mes.

Promete ser un verdadero acontecimiento el gran baile de trajes que se prepara para el próximo 2 de Febrero en el gran hotel *Balcon* del Puerto de la Cruz, dedicado á la numerosa colonia extranjera que lo ocupa por completo y llena las demás fondas de aquel hermoso valle.

Agradecemos la invitación que para concurrir á tan espléndida fiesta nos ha dirigido la Gerencia de la Sociedad de hoteles y sanatorium de Orotava.

Los Carboneros, El otro yo, La salsa de Aniceta, Ya somos tres, Juez y parte, Meterse en honduras y Coro de Señoras, han sido las obras puestas en escena en las últimas noches, por primera vez en esta temporada, por la compañía que actúa en nuestro teatro.

Además se han repetido la revista *De Madrid á Paris* y el precioso cuento en acción *Los pantalones*, alcanzando este último el mismo buen desempeño que en su primera representación.

La conocida zarzuelilla *La salsa de Aniceta*, logró entretener al público, á pesar de que no se distingue ni por sus chistes, ni menos por su música. El éxi-

to fué debido á que, en general, los artistas acertaron en la ejecución, si bien el Sr. Infante tuvo el mal acuerdo de cantar algunas coplas de dudoso gusto, que en otra ocasión debe omitir porque no corresponden á la cultura de la concurrencia.

El otro yo y Juez y parte, juguetes cómicos ingeniosos y la zarzuela *Ya somos tres* han sido las piezas mejor representadas en las últimas funciones, distinguiéndose como siempre en sus respectivos papeles las Sras. García y Brieva y el Sr. Infante.

Por otro estilo se distingue también el joven Sr. Angolotti, que, sin tener aptitudes para hacer reír al público, se esfuerza para conseguirlo, exagerando de una manera lastimosa todos los papeles que se le confían.

La entrada, bastante regular.

ÚLTIMA HORA

En prensa ya el presente número de nuestro periódico recibimos la noticia de que por consecuencia de las gestiones de nuestros celosos representantes cerca del Excelentísimo Sr. Ministro de Marina, se ha mandado suspender la aplicación de las nuevas tarifas de practica que se habían puesto en vigor en este puerto.

Enviamos la expresión de nuestro sincero agradecimiento á cuantos han contribuido á la solución favorable de este importante asunto.

—126—

—127—

ría al almacén de juguetes. El mismo invitaba á las infantiles amigas de Dionisia, organizaba *comidas*, lanzaba el aró el volante, y hasta en caso de necesidad jugaba al corro.

Si Dionisia fingía el entrecerjo, se sobresaltaba, si tosía, se ponía pálido. Estuvo una vez enferma con sarampión; pues permaneció doce noches sin acostarse, é hizo venir de Paris varios médicos, los cuales se burlaron de él en sus barbas.

Pues bien, las señoritas de Lavaraude hallaban aún el medio de traspassar las locuras de Mr. de Chandore.

Si Dionisia aprendió alguna cosa, fué por cierto porque ella lo quiso absolutamente, pues á la menor señal de impaciencia ya se hallaban dispuestas á despedir con cajas destempladas al maestro de escritura ó á la profesora de piano.

Los habitantes de Salvatierra se encogían de hombros ante aquel espectáculo.

—Qué educación tan lastimosal decían las señoras. No hay idea de una debilidad semejante. Buen servicio están haciendo á esa niña!

Es cierto que con tantas y tan increíbles complacencias, con aquella sumisión ciega y aquellas perpétuas adoraciones se corría el gran riesgo de hacer de Dionisia una criatura insubstancial.

Mas no fué así. Hay naturalidad tan bien dotada que nada puede pervertirlas. Y además, tal vez se preservara del peligro por su mismo caso.

De más edad, decía sonriendo.

—El abuelo Chandore, las tías Lavaraude y yo hacemos, todo lo que yo quiero.

Esto no obstante, no pasaba de ser una bromita.

Nunca una niña recompensó las más puras afectaciones con cualidades tan raras y escogidas.

Vivía, pues, dichosa y descontentada, y acababa de cumplir diez y siete años cuando ocurrió el gran acontecimiento de su vida.

Mr. de Chandore encontró una mañana á Santiago de Boiscoran, con cuyo difunto tío le habían unido lazos de verdadera amistad y le invitó á comer.

Santiago aceptó la invitación y fué. Dionisia le vió... y le amó.

A partir de este momento, y por vez primera en su vida, ella tuvo un secreto que no conocieron ni el abuelo, ni las tías, y durante dos años sus flores y sus pájaros fueron los únicos confidentes de aquel amor que crecía en el fondo de su alma, dulce como un sueño de color de rosa, idealizado por la ausencia y poetizado por el recuerdo.

Potique Santiago estuvo dos años sin ver... Pero también el día que vió claro, aturdido con su dicha, deslumbrado con la perspectiva que se le ofrecía, sintió que su destino estaba fijado.

Así pues, no vaciló ya; y antes de un mes, su padre, el marqués de Boiscoran, se trasladaba á Salvatierra para pedir la mano de la señorita Dionisia.

¡Ah! Este fué un rudo golpe para el abuelo Chandore.

No había dejado ciertamente de pensar con frecuencia en el matrimonio de su nieta; la había hablado de ello algunas veces, la había dicho que se hacia viejo y que se sentiría aliviado de una gran inquietud cuando la hubiese hallado un buen marido.

—128—

—129—

—¡Ah! está... ¡ah! está... mirando la multitud cuando aquella apareció en el anden de la estación dando el brazo á Mr. Folgat.

Pero no difieren más, sorprendidos por su continente tranquilo.

Dos impresiones dividieron inmediatamente la opinión.—¡Chanto orgullo tiene... pensaban los unos. Y los otros.—¡Fiesta segura de la inocencia de su hijo.

De todos modos ella tenía bastante sangre fría para observar la impresión que había causado, y cuán bien había hecho en seguir los consejos de Mr. Folgat. Su fuerza se duplicó, y distinguiendo entre la muchedumbre algunas personas conocidas se dirigió á ellas, y siempre sonriente.

Y bien... dijo, ¿ya sabéis lo que nos sucedió! Es maravilloso! Es decir, que la libertad de un hombre como mi hijo se halla á merced de la primera sospecha ridícula que pase por la mente de un juez. He sabido la noticia ayer tarde por telegrama, y acudo con este caballero que os amigo nuestro y uno de los abogados más notables de Paris.

Mr. Folgat fundía las cejas. ¡Inhibira, querido á la marquésa más, nacerá. Sin embargo, no podía dispensarse de sostenela.

—El tribunal, dijo con tono de orgullo, llegará á sentir, tal vez, haber perdido tan de ligero.

Afortunadamente, un joven que llevaba por toda librea una gorra galonesca de oro se acercó á Mad. de Boiscoran.

—El carruaje de Mr. de Chandore está ahí, dijo á las órdenes de la señora marquésa.

—Al momento voy, dijo al joven.

Y saliendo á sus amigos de Salvatierra, administrados de su seguridad.

—Dispensadme que os abandone tan brusca-

plantan abiertamente delante de vos, y con los ojos en los vuestros, se esfuerzan en descubrir el secreto de vuestra alegría ó de nuestro dolor.

Debemos añadir los espíritus, se hallaban muy prevenidos en contra de Santiago de Boiscoran.

Si este no hubiera tenido sobre su conciencia más que la destrucción de Valpinson y los tiros disparados á Mr. de Claudieuse, no se hubiera dado excesiva importancia al suceso.

Pero el incendio había tenido consecuencias espantosas.

Dos hombres habían sucumbido en él y otros dos habían resultado tan gravemente heridos que se les creía en peligro de muerte.

El día anterior había atravesado la calle Nacional un convoy siniestro.

En una carreta, cubierta con un lienzo y al lado de la cual marchaban dos sacerdotes, eran conducidos los restos carbonizados, que no tenían forma humana, de Bolton, el tambor, y del pobre Guillebaud. Seguía detrás un carruaje en el que iban los dos heridos, el uno el gendarme, imparable, el otro, el granjero, lanzando gritos y gemidos desgarradores.

Todo el pueblo había visto á la viuda Guillebaud dirigirse á la alcaldía, llevando en sus brazos á su hijo menor, y arrastrando, colgados de las sayas, á los otros cuatro, de los cuales el mayor no tenía doce años.

Atribuyendo todas estas desgracias á Santiago, las gentes le colmaban de maldiciones, halagadores, quizás, el pensamiento de hacerlas llegar en confusa gritería hasta su madre, hasta la marquésa Boiscoran.

